Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y DECLARACIÒN DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS REGION XII SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU"
PAC Nº 53 - ID 255647

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de junio del año 2013, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el Sr. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores, y la Lic. Stela Gómez, designada como Secretaria de Actas, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 53/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS REGION XII SAN PEDRO" ID. 255647.----------

Se deja constancia que en la primera convocatoria fueron invitadas a presentar oferta en fecha 13 de mayo, las empresas, TALLER MECANICO BOGADO, TALLER SANTA ROSA, TALLER FOGASA, TALLER FERREIRA, AUTORREPUESTOS CARMONA cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 27 de mayo de 2013 a las 09:00 hs. En dicha oportunidad no se contó con ninguna oferta., por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de oferta según lo establece la Resolución Nº 805/06 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la Ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 28 de mayo, las siguientes firmas, TALLER MECANICO BOGADO, TALLER SANTA ROSA, TALLER FOGASA, TALLER FERREIRA, AUTORREPUESTOS CARMONA, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 04 de junio de 2013 a las 10:00 hs.----------

El oferente que presenta ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones invitación nota mediante es la Empresa: **TALLER CARMONA DE PEDRO CARMONA.**----------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.----------

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores / U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y DECLARACIÒN DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS REGION XII SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU"
PAC Nº 53 - ID 255647

2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
3. Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------
4. Recomendación de adjudicación.----------

Primer punto del Orden del Día establecido: **Metodología de Evaluación:**----------
En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------
ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.------
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nidia Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido A. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y DECLARACIÒN DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS REGION XII SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU"
PAC Nº 53 - ID 255647

2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
3. Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------
4. Recomendación de adjudicación.----------

Primer punto del Orden del Día establecido: **Metodología de Evaluación:**----------
En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------
ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.------
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Lic. Sheila Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Ojeda Arro...
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y DECLARACIÒN DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS REGION XII SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU"
PAC Nº 53 - ID 255647

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al **Cuarto punto del Orden del Día Recomendación de Adjudicación:**----------
Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, y considerando que la Empresa **TALLER CARMONA DE PEDRO CARMONA**, ha presentado en forma deficiente la Garantía de Mantenimiento de Oferta y considerando que dicho documento es sustancial, el Comité de Evaluación, eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendado salvo mejor parecer, la **DECLARACIÓN DESIERTA** del presente llamado por las consideraciones expuestas y en atención Artículo 30º, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, expresa: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; …*".----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público